1926

11-390

Nº 3

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

E. N. 62

-Bachiller-

Expediente académico del alumno

D. José Domínguez Pedrero

natural de Real de la Jara provincia

de Sevilla Nació en de

de 19

Académica

AL

blecimiento
pedido
ficación

192 6

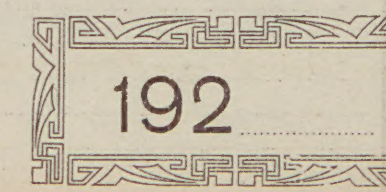
CERTIFICACIO

OFI

Certificación Académica
OFICIAL

Sello del Establecimiento
que ha expedido
esta Certificación

192 A 192 6



Disposiciones vigentes

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objet
malizar los expedientes de grados, cuando los estudios se ha
especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos a
talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas. Según la
traslado de expediente o de matrícula, otra *Certificación ac*
va, por la cual se abonará la cantidad de 5 pesetas en metáli

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse ma
de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho
bien de haber hecho el depósito para el título, o de haberse
mediante el pago de los derechos que marcan las disposicion

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas d
tificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuest

DISTRITO UNIVERSITARIO DE

INSTITUTO DE

ACORDADA para comprobar la CERTIFICACION ACADÉMICA OFICIAL unida a este talón con el número 128

Sr. Secretario del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Sevilla.

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICACION a que se refiere esta ACORDADA que aparece expedida por V. S. en ... de ... de 1 ... resultando que D. ... natural de ... provincia de ...

... de ... de 192...

C M I U I T T D R I O S E E O C E O T Y D S R A C I I T N C E E N T T D U O C D O F

Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza de Sevilla

Sr. ...

De los antecedentes que obran en esta Secretaría, resulta que en efecto se expidió la CERTIFICACION que V. S. cita, debiendo manifestar que ...

Sevilla ... de ... de 192...

El Secretario,

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

INSTITUTO NACIONAL DE 2.ª ENSEÑANZA DE SEVILLA

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

Certificación Académica Oficial
CURSO
DE 1925 A 1926
Núm. 128

EXTRACTO *del* **EXPEDIENTE ACADÉMICO de D.** Jose Dominguez Pedrero

natural de Real de la Jara *provincia de* Sevilla *de* 16 *años de edad:*

Verificó el examen de ingreso con la calificación de APROBADO en este Instituto de Sevilla **el día** 20 **de** Junio **de 1920**

ASIGNATURAS DEL BACHILLERATO	Matriculado en el curso de	En el Instituto de	Se examinó en	Calificación en los exámenes: Ordinarios	Calificación en los exámenes: Extraordinarios	Observaciones
Lengua Castellana	1920-21	Sevilla		Sobresaliente	"	E. Libre
Geografía General y de Europa	id	id		Notable	"	id
Nociones de Aritmética y Geometría	1919-20	id		Notable	"	id
Religión.—Primer curso	id	id		Sobresaliente	"	id
Caligrafía	id	id		Sobresaliente	"	id
Latín.—Primer curso	1921-22	id		Aprobado	"	id
Geografía especial de España	1920-21	id		Aprobado	"	id
Aritmética	id	id		Sobresaliente	"	id
Religión.—Segundo curso	id	id		Sobresaliente	"	id
Gimnasia.—Primer curso	id	id		Aprobado	"	id
Latín.—Segundo curso	1922-23	id		Aprobado	"	id
Francés.—Primer curso	1921-22	id		"	Aprobado	id
Historia de España	id	id		Sobresaliente	"	id
Geometría	id	id		Sobresaliente	"	id
Religión.—Tercer curso						
Gimnasia.—Segundo curso	id	id		Aprobado	"	id
Preceptiva literaria y composición	1922-23	id		Aprobado	"	id
Francés.—Segundo curso	1924-25	id		"	Notable	id
Historia Universal	1923-24	id		Sobresaliente	"	id
Algebra y Trigonometría	1922-23	id		Aprobado	"	id
Dibujo.—Primer curso	id	id		Sobresaliente	"	id
Psicología y Lógica	1923-24	id		"	Aprobado	id
Historia general de la Literatura	id	id		Aprobado	"	id
Física	1924-25	id		Sobresaliente	"	id
Fisiología e Higiene	1923-24	id		Aprobado	"	id
Dibujo.—Segundo curso	id	id		"	Aprobado	id
Ética y Rudimentos de Derecho	1924-25	id		Aprobado	"	id
Química general	id	id		Aprobado	"	id
Historial Natural	id	id		Notable	"	id
Agricultura y Técnica Agrícola e ind.trial	id	id		Notable	"	id

ASIGNATURAS REPETIDAS

Certifico *la exactitud de estos datos, conforme con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo y a petición del interesado remito esta Certificación al Sr.* Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla

Sevilla 29 *de* Abril *de 1926*

El Oficial de la Secretaría,

El Secretario,

V.º B.º
El Director de este Instituto,

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta Certificación Veinte y nueve

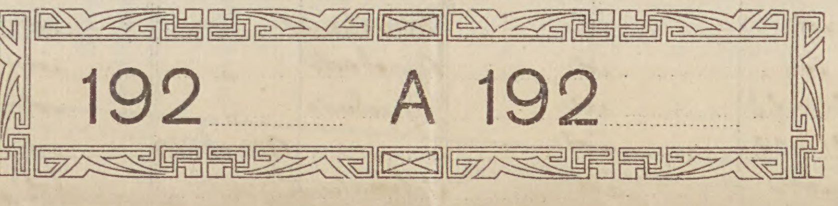
CERTIFICACION ACADÉMICA

OFICIAL

Certificación Académica
OFICIAL

Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación

192.... A 192....





Disposiciones vigentes relativas a Certificaciones

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto, y son necesarias para las traslaciones de matrícula y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas. Según la Real Orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cada traslado de expediente o de matrícula, otra *Certificación académica oficial* con destino a la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cual se abonará la cantidad de 5 pesetas en metálico cualquiera que sea la extensión de dicha Certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o examinado un alumno en una o más asignaturas, o de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor, o bien de haber hecho el depósito para el título, o de haberse expedido éste, se darán también a petición de los interesados mediante el pago de los derechos que marcan las disposiciones vigentes.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las certificaciones que se expidan por las Secretarías de las Universidades e Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ella para otras carreras.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

192 CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL 192

Certificación
OFIC
Sello del Esta
que ha e
esta Certi
192 A

Sevilla..........de..........de 192....
El Secretario,

U O C D O F

Certificación
OFIC
Sello del Est
que r
esta Cert
192.... A

INSTITUTO NACIONAL DE 2.ª ENSEÑANZA
DE
SEVILLA

Nº 475

En la certificación académica oficial nº 128 expedida por este Instituto a esa Escuela de su digna dirección, referente al alumno D. José Domínguez Pedrero se omitió consignar la de Religión (1º) la cual tiene aprobada con nota de Sobresaliente en el Curso de 1921-22 en Setiembre, y con el fin de que dicho extremo pueda consignarse en el expediente de dicho alumno, se lo comunico a V.S. haciéndole presente que di-

cha Certificación se remitió
con fecha 29 de Abril del
corriente año.
Dios guarde a V. S. m. a.
Sevilla 4 Agosto de 1926
El Vice-Director.
[signature]

Sr. Director de la Escuela Normal de
Maestros de esta capital.

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación

192 .... A 192 ....

Sello del Establecimiento que recibe esta Certificación

ADÉMICA OFICIAL

de .... de 192 .....

El Secretario,

192 ... A

Sello del Establecimiento que ha expedido esta Certificación

Certificación OFICIAL

192

11





cedula personal de 11ª clase nº 825 expedida en Real de la Jara el 28 de Abril 1925.

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

D. José Domínguez Pedrero natural de Real de la Jara provincia de Sevilla, de 17 años de edad, con cédula personal que exhibe y retira para otros usos, a V. S. respetuosamente expone:

Que desea matricularse como alumno de enseñanza oficial, de la asignatura de

Pedagogía 1º Curso
id id 2º Curso
Historia de la Pedagogía
Música 1º Curso
id 2º Curso
Prácticas 1º Curso
id del 2º Curso

a cuyo efecto acompaña en papel de pagos al Estado los derechos correspondientes; y en su consecuencia

SUPLICA a V. S. se digne ordenar que le sea admitida la mencionada matrícula.

Es gracia que no duda ha de obtener de la notoria rectitud de V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

Sevilla 26 de Abril de 1926

Vº Bº

Constantino Fernández





B.1.012,484 *

Real Colegio de Médicos de la Provincia de Sevilla

Don. Julio Calatayud Costa

Licenciado en medicina y cirugía, con ejercicio en Real de la Jara con patente de 3.ª clase, núm. diecisiete

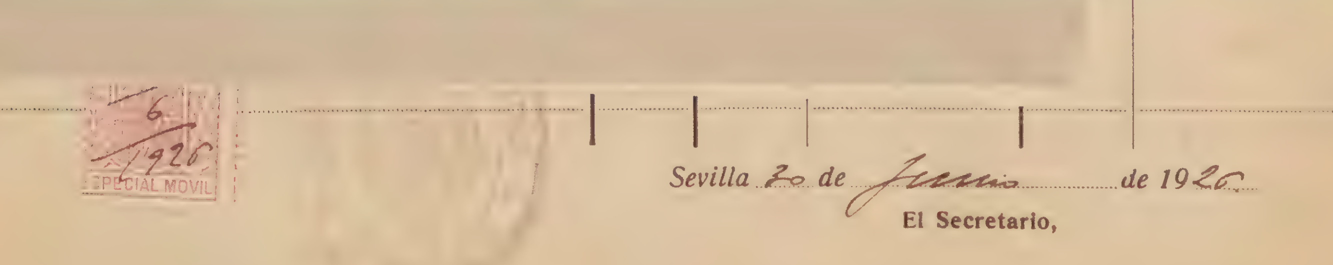
CERTIFICA: Que D. José Domínguez Pedrero, natural y vecino de Real de la Jara, fué revacunado por mí en el mes de Enero del año actual y no tiene defecto físico alguno, ni padece de ninguna enfermedad infecto-contagiosa.

Y para que así conste donde convenga, y a instancia de parte interesada, expide el presente certificado en Real de la Jara a veinte de Abril de mil novecientos veinte y seis

El Profesor.

Julio Calatayud

Derechos del Real Colegio de Médicos y del Colegio de Huérfanos (incluidas las 2 pólizas legales) DIEZ ptas



Sevilla 20 de Junio de 1926

El Secretario,

3.ª CLASE 25 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

PAGOS AL ESTADO — 25 PESETAS

B.0.992.346*

Matrícula

José Domínguez [illegible]

Pedagogía 1º y 2º curso

Historia de la Pedagogía

Música 1º y 2º curso

Prácticas 1º y 2º curso

27 Abril 26

RECIBÍ LA PARTE SUPERIOR

EL INTERESADO

10 cts. ESPECIAL MOVIL 27/4/1926

P.O.

Constantino Fernández

PROVINCIAS

TIMBRE DEL ... PAGOS AL ...

5.ª CLASE 5 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

PAGOS AL ESTADO 5 PESETAS

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE SEVILLA

B.1.811,906*

Corresponde a los derechos de Examen del alumno

D. Jose Dominguez Romero de las asignaturas de primer

las asignaturas reseñadas en el 1.er pliego d.º 0,192,346

Sevilla 27 de Abril de 1926

RECIBI LA PARTE SUPERIOR

EL INTERESADO.

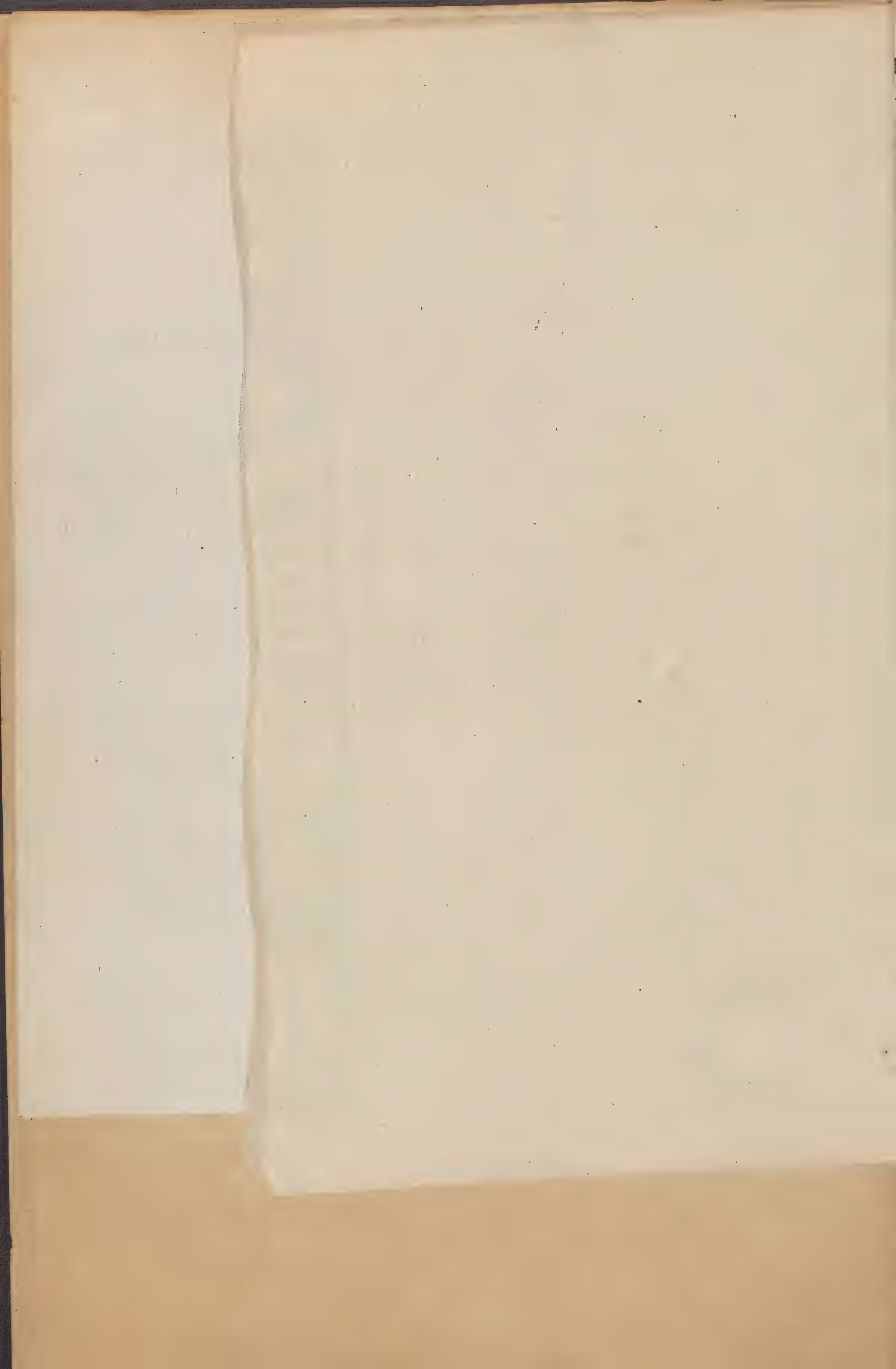
P.O.

Constantino Fernandez

PROVINCIAS

TIMBRE

PAGOS



ESCUELA NORMAL DE MAESTROS
DE SEVILLA

Enseñanza no *oficial*

Curso de 1925 *a* 1926

Convocatoria de Junio

Inscripción de matrícula núm. 44

D. José Domínguez Pedrero *natural de* Real de la Jara *provincia de* Sevilla *queda matriculado en las asignaturas que a continuación se expresan:*

55 M. CARMONA - SEVILLA

ASIGNATURAS	Número	Exámenes ordinarios		Exámenes extraordinarios	
		Fecha del examen	Calificación	Fecha del examen	Calificación
[illegible] CURSO	17	11-6-26	Aprobado		
[illegible] CURSO	16	10-6-26	Notable		
[illegible]CA 2.º CURSO	14	12-6-26	Aprobado		
[illegible] CURSO	12	11-6-26	Notable		
[illegible] PRIMER CURSO	17	18-6-26	Notable		
[illegible]AGOGÍA	8	12-6-26	Notable		
[illegible]	12	18-6-26	Aprobado		

20 / 6 / 1926
ESPECIAL MÓVIL

Sevilla 20 de Junio de 1926

El Secretario,







B.6.622,701 *

Hay una póliza de clase 3ª. B.0253414 de
25 pesetas.= El Rector de la Universidad de
Sevilla. Por cuanto D. José Dominguez Pedrero,
natural de Real de la Jara, provincia de Sevi-
lla, de edad de diez y seis años; ha acredita-
do en debida forma que reune las circuns-
tancias prevenidas por la actual legisla-
ción para obtener el título de Bachiller, y
hecho constar su suficiencia en el Institu-
to Nacional de 2ª Enseñanza de Sevilla
conforme a lo dispuesto en el Real decreto
de diez de marzo de mil novecientos diez
y siete.= Por tanto, en uso de la facul-
tad que me está conferida, expido a su
favor el presente título, sellado y refren
dado por el infrascrito Secretario; para
que en su virtud sea reconocido como tal
Bachiller.= Dado en Sevilla a veinte de
marzo de mil novecientos veintiseis.= El
Rector, Dr. Feliciano Candau, rubricado.=
El Secretario General, Ldo. Antonio Palo-
mo, rubricado.= Firma del interesado,
José D. Pedrero rubricado.= Título de
Bachiller a favor de D. José Dominguez

Pedrero. = Registrado al folio 53 del libro correspondiente con el núm. 252. = El Jefe del Negociado, Antonio Palomo, rubricado. = Hay un sello que dice "Universidad de Sevilla. = Queda registrado este Título con el número 74, al folio 107 del libro correspondiente. = Sevilla 22 de Marzo de 1926. = El Secretario, Manuel Fijo, rubricado. = Hay un sello que dice: Instituto Nacional de 2ª Enseñanza Sevilla. =

Es copia fiel del original.
Sevilla 1 de diciembre de 1931.

Jose D. Pedrero



Sello está [illegible]

Señor Director de la Escuela Normal de Maestros de Sevilla.

Jose Dominguez Pedrero, natural de Real de la Jara, provincia de Sevilla, de 22 años de edad, con cedulá personal de clase 13a, nº 100%, expedida con fecha 13 de Septiembre de 1930 en esta localidad, a V. S. con el mayor respeto expone:

Que poseyendo el Titulo de Bachiller y habiemdo obtenido la correspondiente aprobacion en la Escuela de su digna direccion, en las asignatúras de Pedagogia y Practicas de Enseñanza, con fecha del mes de Junio de 1926 a V. S.

SUPLICA: Se sirma admitir la adjunta instancia con los documen-tos que la integran, al Itmo Sr Director General de la Enseñanza, en solicitud del Titulo de Maestro Nacional.

Gracia que no duda alcanzar de la notoria rectitud de V. S.

V

Viva muchos años.

REAL de la JARA 30 de Noviembre de 1931.

J. Dominguez

2-12-931

Con esta fecha queda hecho el depósito del Título en la cantidad de 121 ptas. por derechos de Tarifa, timbre, [illegible] y expedición dándosele certificado de ello. El Secretario